

Procedimiento para el trámite expedición y refrendo de credenciales de usuarios vinculados al IIES



Fecha de emisión: Enero/16/2023 Área Responsable: Delegación Administrativa Version:

Código:

Página 1 de 6

PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE EXPEDICIÓN Y REFRENDO DE CREDENCIALES A USUARIOS VINCULADOS AL IIES

OBJETIVO

Contar con un procedimiento que estipule los requisitos del trámite de expedición y refrendo de credenciales a usuarios vinculados al Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad, es decir aquellos que no tienen relación directa con el IIES, como son tesistas, estudiantes, colaboradores de proyecto, entre otros.

ALCANCE

La credencial le permite tener al usuario una identificación para el acceso al campus, para trámites administrativos del IIES, préstamo a domicilio de material de biblioteca, así como uso de otros servicios del campus, tales como, PumaBus, gimnasios, biciPUMA, entre otros.

DEFINICIONES

- Delegación Administrativa (DA): Es la Delegación Administrativa del Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y sustentabilidad (IIES); responsable de administrar y resguardar el patrimonio del Instituto para el servicio de los académicos.
- **Usuario:** Persona que solicita un servicio o un bien a la administración una vez que cumple con los requisitos estipulados en los procedimientos administrativos del IIES.







Procedimiento para el trámite expedición y refrendo de credenciales de usuarios vinculados al IIES



Fecha de emisión: Enero/16/2023 Área Responsable: Delegación Administrativa Version:

Código:

Página 2 de 6

ABREVIATURAS

IIES. Instituto de Investigaciones en ecosistemas y Sustentabilidad.

DA. Delegación administrativa

RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

Delegación Administrativa (DA)

- Recibe los formatos para "solicitud de credencial" para las personas asociadas a algún laboratorio o unidad del IIES que no tengan relación directa con la UNAM, en el caso de credenciales nuevas, sustituciones y reposiciones las solicitudes se reciben los viernes hábiles en horario de 12 a 14 horas, para el resello de credenciales existentes y con espacio para un nuevo sello se recibirá la credencial y la solicitud los miércoles hábiles en horario de 12 a 14 horas.
- Crea las credenciales solicitadas para las personas asociadas a algún laboratorio o unidad del IIES
- En caso de reposición de credencial recibe un pago por la cantidad de 50 (cincuenta pesos 00/100 M.N) y expide un recibo por ello.
- Sella credenciales previas con espacio.
- Entrega las credenciales a los usuarios los viernes hábiles en horario de 12 a 14 horas.

Usuario.

- Es el responsable de entregar en tiempo y forma la solicitud (y la credencial en caso de ser necesario) para el trámite correspondiente.
- Hace el pago de 50 (cincuenta pesos 00/100 M.N) si es reposición de credencial.
- Recibe su credencial.







Procedimiento para el trámite expedición y refrendo de credenciales de usuarios vinculados al IIES

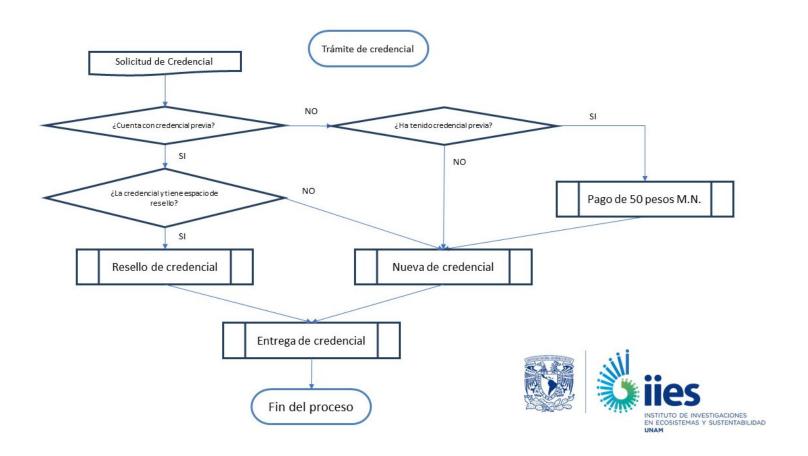


Fecha de emisión: Enero/16/2023 Área Responsable: Delegación Administrativa Version:

Código:

Página 3 de 6

DIAGRAMA DE FLUJO









Procedimiento para el trámite expedición y refrendo de credenciales de usuarios vinculados al IIES



Fecha de emisión: Enero/16/2023 Área Responsable: Delegación Administrativa Version: 02

Código:

Página 4 de 6

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento se llevará a cabo de la siguiente manera:

ETAPA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)
INICIO DEL PROCESO	El usuario llena el formato de "solicitud de credencial". La solicitud debe estar vinculada a un laboratorio, unidad o grupo académico y debe ir avalada por un académico adscrito al IIES. En caso de que la credencial tenga que ser repuesta es necesario hacer un pago por 50 pesos.	El usuario
FORMALIZACIÓN DE LA SOLICITUD	El servicio sólo se ofrece los viernes hábiles en horario de 12 a 14 horas, para credenciales nuevas y entrega de resellos. En caso de ser resello, la solicitud y credencial deberán ser entregadas en miércoles hábil en horario de 12 a 14 horas. La delegación administrativa firma de recibido la solicitud y le asigna un número de folio. Y lo canaliza a Servicios Generales.	D.A. del IIES
DOCUMENTACIÓN	 Solicitud de credencial Credencial anterior (en caso de contar con ella y que tenga espacio para el resello). Pago de 50 pesos (en caso de solicitar reposición), 	D.A. Usuario







Procedimiento para el trámite expedición y refrendo de credenciales de usuarios vinculados al IIES



Fecha de emisión:	Área Responsable:	Version:	Cádigo	Dágina E da C
Enero/16/2023	Delegación Administrativa	02	Codigo:	Página 5 de 6

ENTREGA	DE	Para credenciales nuevas o de
CREDENCIAL		reposición la entrega se hará el mismo
		viernes.
		Para los resellos la entrega será el
		siguiente viernes hábil.
CIERRE Y FIN		La Delegación administrativa da por D.A. del IIES
		terminado el procedimiento cuando
		entrega la credencial y almacena la
		solicitud.

LINEAMIENTOS

- Todos los usuarios deben tener relación activa en la UNAM, y deben ser avalados por un académico del IIES con firma autógrafa, en caso de que el académico responsable no pueda firmar, el secretario académico del IIES está habilitado para firmar la solicitud.
- Las credenciales nuevas o en reposición para asociados se tramitan los viernes de 12 a 14 horas.
- Para el resello de la credencial el trámite se recibe los miércoles hábiles en horario de 12 a 14 horas, si la credencial no cuenta con espacios para un nuevo sello, se procedería a la sustitución.
- La entrega de las credenciales reselladas son los viernes hábiles, también sólo en horario de 12 a 14 horas.
- La reposición de la credencial tiene un costo de 50 pesos (cincuenta pesos 00/100 M.N.)
- El trámite es personal.
- Los alumnos inscritos a posgrados o licenciaturas de la UNAM NO realizan este trámite, porque tienen derecho a credencial de alumno de la UNAM.







Procedimiento para el trámite expedición y refrendo de credenciales de usuarios vinculados al IIES



Fecha de emisión: Enero/16/2023 Área Responsable: Delegación Administrativa Version:

Código:

Página 6 de 6

RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO

- Alberto Valencia García
- Antonio González Rodríguez
- Atzimba López Maldonado
- Benjamín Mora Bedolla
- Diego Pérez Salicrup
- Juan Carlos Mata Jiménez
- Maribel Nava Mendoza
- o Rodrigo Sandoval García
- Yanarcel Castro Vázquez



